

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

1	CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS	2
2	REGISTRO DE LA SOLICITUD	2
3	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA NOTIFICACIÓN (SEDE).....	9

1 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Para iniciar un trámite que exija identificación y firma en la sede electrónica, es necesario:

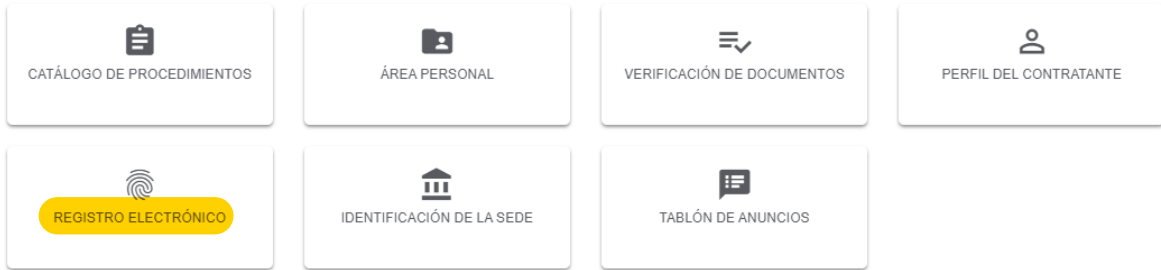
- Un certificado digital, ya que será necesaria la firma de documentos. Ejemplos de certificados válidos para la sede electrónica de la UPV/EHU son el de la tarjeta Izenpe (www.izenpe.com) y el de la FNMT (www.cert.fnmt.es). También puede utilizarse el dni electrónico (www.dnielectronico.es).
- Tener instalado un lector de tarjetas y su driver correspondiente, además de los componentes necesarios para el manejo de certificados.
- Tener instalado Autofirma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>)
- Navegadores:
 - **Google Chrome (versión 80 o superior) - Navegador recomendado**
 - Mozilla Firefox (versión 72 o superior)
 - Safari (versión 13 o superior)
 - Internet Explorer - Navegador no recomendado

Se pueden consultar los requisitos técnicos (<https://egoitza.ehu.eus/requisitos-tecnicos>) en la sede electrónica.

2 REGISTRO DE LA SOLICITUD

Para acceder al trámite debe acceder a la sede electrónica (<https://egoitza.ehu.eus/>) e ir al catálogo:





Se pasa a iniciar el procedimiento:

Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

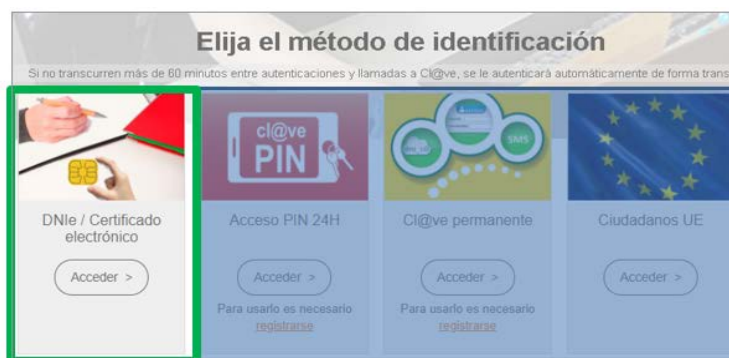


ACCEDER

Para presentar solicitudes y aportes de documentación, la única opción válida es **DNle / certificado electrónico**. Para utilizar BakQ, primero hay que **virtualizarla**. **Tarjeta virtual BakQ** es equivalente al uso de un certificado electrónico.

Para firmar electrónicamente la única aplicación válida es **autofirma**.

Inserte en el lector su certificado digital (tarjeta Izenpe, FNMT o DNI electrónico) y acceda a través de **DNI@/Certificacdo electrónico**:



NOTA: el resto de medios de identificación que ofrece Cl@ve, son válidos para la identificación, pero no para la firma de la solicitud.

NOTA: Es posible que haya que esperar unos segundos hasta que aparecen las siguientes pantallas:

CON CHROME:

Seleccionar un certificado

Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en se-pasarela-ident.clave.gob.es:443.

Asunto	Emisor	Número de serie
NOMBRE APELLIDOS	EAEko HAetako lang...	024D3B

Datos del certificado

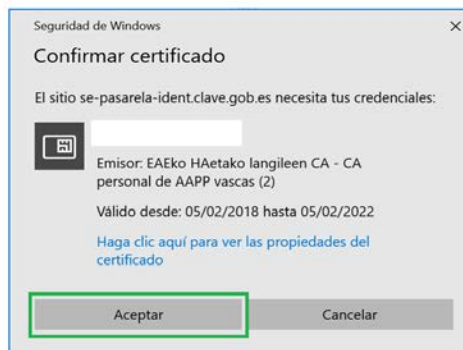
Aceptar

Cancelar

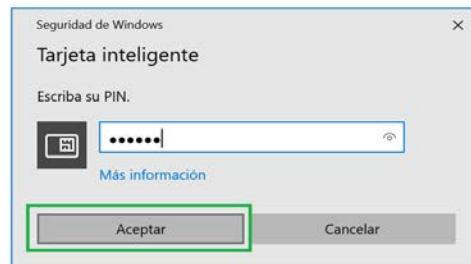
Redirigiendo al proveedor de identidades...



CON EDGE:

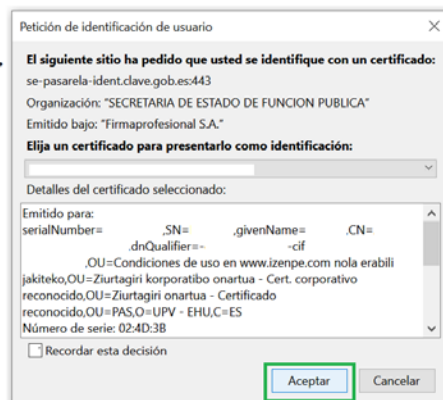
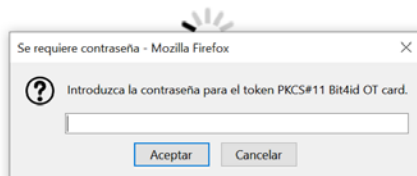


Redirigiendo al proveedor de identidades...



CON FIREFOX:

Redirigiendo al proveedor de identidades...



Una vez identificados accedemos al trámite, siendo el primer paso indicar los datos a efectos de notificación (es conveniente seleccionar notificación electrónica y facilitar la dirección de correo:

Introduzca los siguientes datos para comenzar la tramitación

Datos del solicitante

Nombre: _____
DNI: _____
Dirección: _____
Provincia - Municipio: _____
Correo: _____

Datos a efectos de notificación

Tipo de notificación ■
Notificación electrónica ▼

Elija 'Notificación no electrónica' si desea recibir las notificaciones por correo convencional. Elija 'Notificación electrónica' si desea acceder a sus notificaciones electrónicamente.

Número de teléfono: _____

Correo ■
_____@ehu.eus

Tipo de vía ■

Los campos obligatorios están marcados con ■

▶ INICIAR

Se completan los datos del siguiente formulario:

Registro electrónico de documentación general

Datos solicitud general

Datos de la solicitud

Expone ■

Solicita tomar parte en la convocatoria FPI-UPV/EHU- 2023

Solicita ■

Tomar parte en la convocatoria FPI-UPV/EHU 2023

Destino ■

Ikerketaren arloko Errektoreordetza / Vicerrectorado de Investigación ()

Ikerketaren Deialdien Kudeaketa / Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)

Destino ■

Ikerketaren arloko Errektoreordetza / Vicerrectorado de Investigación ()

Ikerketaren Deialdien Kudeaketa / Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)

Declaro que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que poseo los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales), y que apporto copia de los mismos. Asimismo me responsabilizo de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. ■



Los campos obligatorios están marcados con ■

Continuar

Si fuera necesario, se pueden añadir anexos a la solicitud. Serán ficheros en formato .pdf.
Si no queremos adjuntar nada, pasamos a la siguiente pantalla, pulsando el botón "Continuar".

Registro electrónico de documentación general

Adjuntar documentos.

Subida de documento

Anexos

Título

Seleccionar un fichero para enviar

Ninguno

+ Añadir más

Continuar

Pasamos a la firma de la solicitud: *(Es necesario tener instalado Autofirma y habilitadas las ventanas emergentes en el navegador):*

Registro electrónico de documentación general

Firmar solicitud

Rechazar

Firmar

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

SARRERA ERREGISTROA REGISTRO DE ENTRADA

ZENBAKIA / EXPEDIENTE: 2023/REGSED-11152

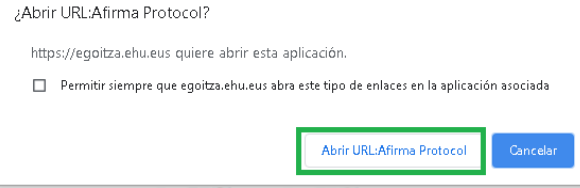
Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco

INTERESDUNAREN DATUAK - DATOS DEL INTERESADO O INTERESADA

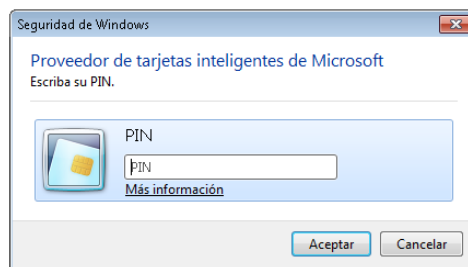
Tras asegurarnos de que tenemos instalado el software necesario, y de que el documento de solicitud es correcto, iniciamos el proceso de firma:

CON CHROME:

Aparecen las siguientes pantallas **(A veces se quedan detrás de la pantalla principal)**.



Introducimos la clave del certificado digital.



CON EXPLORER

Advertencia de Seguridad

¿Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?

Sitio Web: https://int.egoitza.ehu.eus

Aplicación: MiniApplet @firma

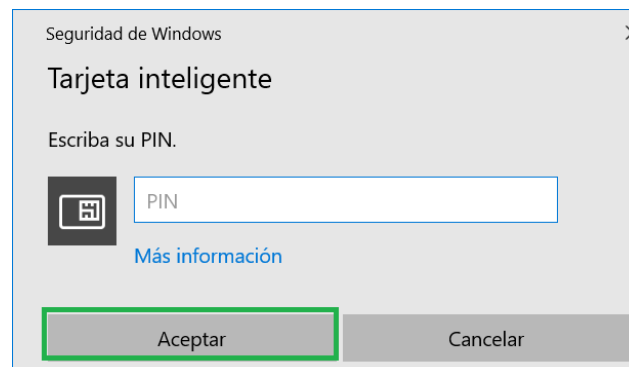
Publicador: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior. Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.

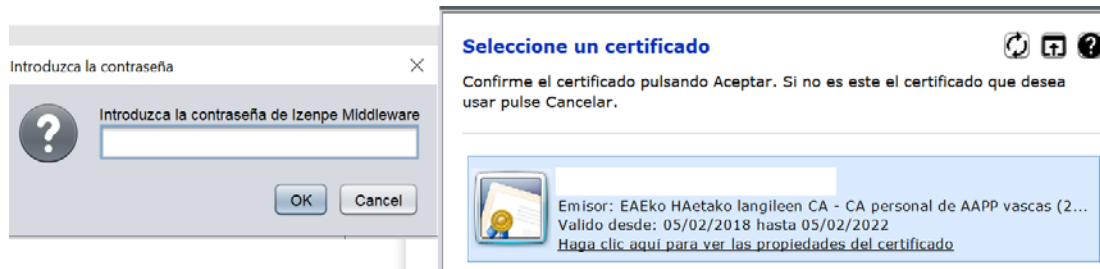
No volver a mostrar esto para esta aplicación o página web.

Permitir

No permitir



CON FIREFOX:

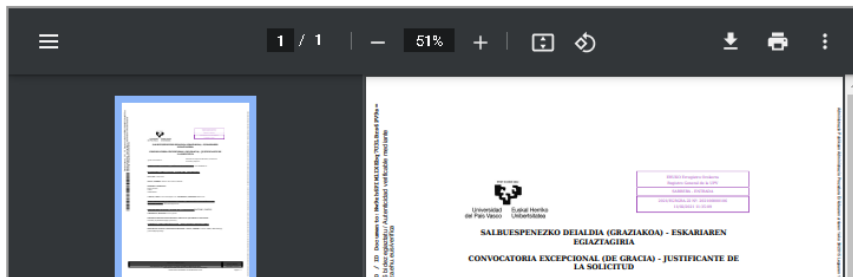


Una vez terminada la firma, se mostrará un justificante del registro de la solicitud realizada, que puede descargarse o imprimirse.

Documento firmado correctamente

Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

Mostrar justificante de registro



Se da al botón de **Continuar** y la solicitud queda terminada.

Trámite completado

Ha completado todas sus tareas, su petición ha sido enviada para ser procesada.

NOTA: Si en lugar de firmar, hubiéramos indicado Rechazar, habríamos vuelto al inicio del trámite.

NOTA: Si durante la tramitación, hubiera ocurrido algún error, podemos recuperar el trámite en Área Personal > Mi Carpeta > Tareas pendientes y continuar donde se quedó:

Tareas pendientes

Expedientes

Tareas pendientes

Listado de las tareas pertenecientes a expedientes en los que usted figura como interesado:

Nombre	Creado	Nº expediente
Firmar solicitud	28-04-2020 12:48	2020/REGSED-49

3 ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA NOTIFICACIÓN (SEDE)

Cuando la persona interesada reciba un correo indicándole que tiene una notificación pendiente:



Deberá acceder a la sede electrónica y entrará en Área Personal > Mi carpeta > Notificaciones, donde podrá aceptarla o rechazarla:

Tareas pendientes

Expedientes

Notificaciones

Documentos

Mensajes

Datos de contacto

Representaciones

Notificación: 305

Según el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo. A los efectos previstos en este artículo, se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.
- Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- Se entenderá cumplida la obligación a la que se refiere el artículo 40.4 con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única.

Datos Generales

Interesado:

DNI:

Nº expediente:

Fecha de notificación: Pendiente

Estado: Pendiente

Fecha puesta a disposición: 2 de diciembre de 2020 a las 19:15

Aceptar **Rechazar** **Volver**

Una vez aceptada o rechazada, se accede al documento.